CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 08:44:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16715628
Código de Verificación	16715628231221084454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 08:40:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890312697
Código de Verificación	890312697231221084001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 08:46:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901413170
Código de Verificación	901413170231221084642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237336738

PIB
08:37:10

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4613801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237337264

PIB
08:42:39

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16715628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2023 08:56:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4613801 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80656939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2023 08:53:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16715628 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80656621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14885109960

(415)7707212489984(8020) 000001488510996 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INCOL URBA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 NORTE 1 42 ED TORRE CENTENARIO OF 701

42. Correo electrónico incol@incolsa.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 1 6 6 3 1 7	6 0 2 6 6 8 0 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 27 / 12 : 38: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885109960

(415)7707212489984(8020) **000001488510996 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 1 0 6
81. Hasta	2 0 2 4 0 4 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885109960

(415)7707212489984(8020) **000001488510996 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 3 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	ORTEGA	EDWIN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 1 5 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	HENRY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885109960

(415)7707212489984(8020) **000001488510996 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	60	2 0 2 1 0 1 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	9 0 1 4 3 0 1 7 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	40	2 0 2 1 0 1 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	0		

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2023 02:35:58 pm

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGENIEROS CONSULTORES S A
Sigla:	INCOL S.A.
Nit.:	890312697-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	54087-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de marzo de 1978
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 6 NORTE # 1 - 42 OF 701
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	incol@incolsa.com.co
Teléfono comercial 1:	6680231
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3108226414

Dirección para notificación judicial:	CL 6 NORTE # 1 - 42 OF 701 Y 801
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	incol@incolsa.com.co
Teléfono para notificación 1:	6680231
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3108226414

La persona jurídica INGENIEROS CONSULTORES S A SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 680 del 02 de marzo de 1978 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 1978 con el No. 25647 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA INCOL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 787 del 20 de marzo de 1991 Notaria Trece de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1991 con el No. 38367 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL S A .

Por Escritura Pública No. 1516 del 03 de agosto de 1995 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 1995 con el No. 7218 del Libro IX ,cambio su nombre de INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL S A . por el de INGENIEROS CONSULTORES S A . Sigla: INCOL S.A.

CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 2 DEL LIBRO XVIII, SE INSCRIBIÓ LA CONSTANCIA DE LA TERMINACION ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

PROCESO DE REESTRUCTURACÍÓN

Que el 31 de marzo de 2000 con el No. 2176 del Libro IX SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO, EL AVISO DE PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION EMANADO DE La Superintendencia De Sociedades

Que el 24 de julio de 2000 con el No. 5116 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,El aviso de convocatoria a reunión de determinacion de voto y acreencias.

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el 30 de noviembre de 2000 con el No. 8103 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La noticia de la celebración del acuerdo de reestructuración.

Que el 05 de julio de 2007 con el No. 7292 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La convocatoria a reunión para reformar el acuerdo de reestructuración.

Que el 26 de julio de 2007 con el No. 15 del Libro XVIII , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La noticia de la reforma del acuerdo de reestructuracion.

Que el 19 de abril de 2011 con el No. 4776 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La convocatoria a reunión para reformar el acuerdo de reestructuración.

Que el 11 de mayo de 2011 con el No. 6 del Libro XVIII , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La noticia de la reforma del acuerdo de reestructuracion.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 20 de marzo del año 2080

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social las siguientes actividades: Proyeccion, desarrollo y construccion de obras de ingenieria civil y arquitectonica por cuenta propia o ajena; prestacion de servicios de interventoria, asesoria, estudios economicos; estudios y direccion de proyectos de ingenieria en las diferentes ramas de la ingenieria a saber: Civil, electrica, electronica, mecanica, electromecanica, industrial, sanitaria y ambiental, sistemas, forestal, agricola y en general todas las aereas de la ingenieria sin limitaciones. Dentro de las aereas anteriores en las siguientes especialidades: Agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energia, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, planeacion y gestion publica, sistemas de informacion, organizacion, gestion de proyectos, servicios basicos de ingenieria y en general dentro de todos y cada uno de los grupos en que se puedan dividir las especialidades anteriores, proyeccion y desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales por cuenta propia o ajena; prestacion de servicios de asistencia tecnica agropecuaria y adecuacion de tierras, promocion, diseno, construccion y compraventa de conjuntos comerciales y residenciales, y el ejercicio de las actividades industriales y comerciales, tendra, ademas, la sociedad la facultad de formar consorcios y asociaciones con otras firmas para concursar ante entidades publicas y privadas. Igualmente podra ejecutar

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interventorias tecnicas, operativas y financieras en las etapas de construccion, operacion, mantenimiento y transferencia de vias en concesion. En ejercicio de este objeto, la sociedad podra ejecutar por si o por intermedio de personas naturales o juridicas, los siguientes actos: A) tomar y dar dinero en prestamo con o sin garantia. B) hacer parte de sociedades de cualquier clase. C) ejecutar con bienes muebles y efectos de comercio cualquier clase de operaciones. D) comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles. E) tomar y dar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, maquinaria o implementos tecnicos de uso corriente en las actividades de la compania. F) obtener el registro administrativo de marcas y patentes y explotar las concesiones y privilegios que de ese hecho se deriven. G) celebrar con establecimientos y con empresas aseguradoras todas las operaciones que requiera el giro de los negocios sociales. H) transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros. I) adquirir en el pais o en el exterior maquinas, equipos, materias primas y en general todos los implementos cuyo uso sea indispensable en el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social de la compania. J) llevar a cabo negocios y actividades relacionadas con comercio exterior y especialmente en el aerea del pacto andino. K) y en fin celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos accesorios o complementarios de los indicados en el objeto social y los demas que fueren necesarios o convenientes para el buen logro de los fines sociales, con la sola limitacion de que sus operaciones sean actos licitos comerciales o no comerciales.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,500,000,000
No. de acciones:	1,500,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$400,000,000
No. de acciones:	400,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$400,000,000
No. de acciones:	400,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente, que podra ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: 1) representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o juridicas, con facultades para renovar, para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se discute la propiedad de bienes o derechos sociales. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social. 3) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4)... 5) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 6) celebrar toda clase de contratos relativos al objeto social, asi como los de venta, hipotecas y arrendamientos de inmuebles, sin limitacion alguna. 7)... 8)... 9)... 10)... 11) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva segun lo dispone las normas correspondientes del estatutos. 12) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13) nombrar apoderados especiales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 43 del 26 de octubre de 2018, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2018 con el No. 18550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA	C.C.4613801
GERENTE SUPLENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RODRIGO LOPEZ ARANA	C.C.16772800

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 36 del 30 de agosto de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2017 con el No. 18777 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RODRIGO LOPEZ ARANA	C.C.16772800
FERNEY MAURICIO MENDEZ LOPEZ	C.C.93239146
EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA	C.C.4613801
GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ	C.C.14888878

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YENNY CAROLINA MENDEZ LOPEZ	C.C.1130632186
MARTHA CECILIA LOPEZ VILLADA	C.C.65731757
MELVA LUCIA ARANA DE LOPEZ	C.C.38983635
GERARDO CAICEDO GAVIRIA	C.C.16726837

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 30 de agosto de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2017 con el No. 18778 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VIVIANA ANDREA ESCOBAR OSPINA	C.C.29361877
REVISOR FISCAL SUPLENTE	KELLY ANDREA BEDOYA LOPEZ	C.C.1107069154 T.P.204275-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2981 del 03/08/1979 de Notaria Tercera de Cali	33852 de 30/08/1979 Libro IX
E.P. 405 del 16/02/1984 de Notaria Tercera de Cali	66129 de 01/03/1984 Libro IX
E.P. 1026 del 20/03/1985 de Notaria Tercera de Cali	75357 de 28/03/1985 Libro IX
E.P. 3153 del 28/06/1990 de Notaria Tercera de Cali	30673 de 10/07/1990 Libro IX
E.P. 3496 del 22/08/1990 de Notaria Novena de Cali	32504 de 07/09/1990 Libro IX
E.P. 199 del 22/01/1991 de Notaria Tercera de Cali	37089 de 13/02/1991 Libro IX

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 2419 del 25/07/1991 de Notaria Trece de Cali	42887 de 25/07/1991 Libro IX
E.P. 1516 del 03/08/1995 de Notaria Quince de Cali	7218 de 07/09/1995 Libro IX
E.P. 1372 del 31/07/1997 de Notaria Quince de Cali	5748 de 05/08/1997 Libro IX
E.P. 0491 del 23/03/2001 de Notaria Quince de Cali	2052 de 29/03/2001 Libro IX
E.P. 1196 del 29/05/2009 de Notaria Quince de Cali	6523 de 08/06/2009 Libro IX
E.P. 2154 del 05/11/2010 de Notaria Quince de Cali	13344 de 12/11/2010 Libro IX
E.P. 2163 del 29/09/2020 de Notaria Tercera de Cali	5453 de 25/03/2021 Libro IX
E.P. 0690 del 15/04/2021 de Notaria Trece de Cali	9562 de 03/05/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL
Matrícula No.:	54088-2
Fecha de matricula:	08 de marzo de 1978
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 6 NORTE # 1 - 42 OF 701
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,408,390,158

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de

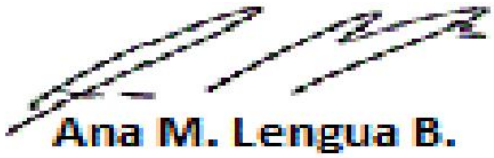
Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4613801 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/12/2023 09:17 AM

Código Verificación: **72UARSHE6P**

Válida hasta: **20/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16715628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/12/2023 09:14 AM

Código Verificación: **YRF45ZJSNL**

Válida hasta: **20/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC